

PU/368

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **13 SEP 2018**

VISTO: la necesidad de adquirir hasta 1.000 (mil) dispositivos de medición y examen para la detección de presencia de tetrahidrocannabinol (THC) en el organismo para el tránsito y el ámbito laboral para la Secretaría Nacional de Drogas;

RESULTANDO: que el Departamento de Compras y Suministros de la Presidencia de la República ha redactado el respectivo Pliego de Condiciones Particulares;

CONSIDERANDO: que procede disponer el llamado a Licitación Abreviada y aprobar el referido Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos;

ATENTO: a lo expuesto;

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

1°. Dispónese el llamado a Licitación Abreviada para adquirir hasta 1.000 (mil) dispositivos de medición y examen para la detección de presencia de tetrahidrocannabinol (THC) en el organismo para el tránsito y el ámbito laboral para la Secretaría Nacional de Drogas.

2°. Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos que habrán de regir el referido llamado a Licitación, los que se adjuntan a la presente formando parte de la misma.

3°. Comuníquese, etc.

Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República